

# RETENCIONES

El debate en el Congreso

## Preocupa a los productores el aumento de los derechos de exportación

Así lo expresó el titular de la Cámara que los agrupa en el Plenario de Comisiones

Como parte de las exposiciones que se están dando en la Cámara de Diputados, Fernando Landa, titular de la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA), expuso las observaciones de la institución frente al Plenario de Comisiones que trata la ley de bases y puntos de partida, y enfocó su intervención en el aspecto que considera de mayor gravedad: la suba de derechos de exportación contemplada en el Título III, sección VI.

Durante su exposición, Landa advirtió que la Argentina necesita adoptar la competitividad como

política de estado, reconociendo que la exportación impulsa el trabajo y el desarrollo: "La colaboración entre el sector público y privado es esencial para el crecimiento sostenible", dijo.

Desde la reintroducción de las retenciones en 2002, su escalada y expansión en productos abarcados llegó a representar el 15% de las exportaciones nacionales, un valor ya excepcionalmente alto en el contexto mundial. Landa puntualizó que la Organización Mundial del Comercio (OMC) advierte sobre los riesgos de este enfoque para productos primarios,

y agrega que más que aumentar el bienestar nacional, lo reduce. También indicó que no existen fuera del país ejemplos de aplicación de este derecho a bienes manufacturados. "Los resultados de este 'impuesto transitorio' de 22 años han sido nefastos: una disminución del 33% en empresas exportadoras en los últimos 15 años, una caída del 7% en la participación de las PYME en la última década, y solo el 23% de los establecimientos industriales exportando", expresó.

Ante este panorama, la CERA propone: ninguna suba de dere-

chos; mantenerlos solo para soja, maíz, trigo, cebada, girasol y sus derivados, comenzando con una reducción gradual anual; eliminación inmediata de derechos para productos orgánicos, economías regionales (incluyendo pesca y carnes) y bienes industriales, y asegurar que no se reinstauren derechos eliminados en el futuro.

Esta propuesta afectaría solo \$600 millones de recaudación anual actual, pero parte se recuperaría con el impuesto a las ganancias, el cual es además coparticipable, con lo cual el efecto neto en el corto plazo sería menos del 1%. ●